

Página 1 de 8 R.M. Nº 322/08

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009 Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 322/08

Sucre, 16 de Julio de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante DESPACHO Carta Nº 456/08 de 19 de mayo de 2008, la H. Alcaldesa Municipal remite al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, documentación que corresponde al Informe de Ejecución del POA y Presupuesto Primer Cuatrimestre Gestión 2008, para su consideración, evaluación y fiscalización.

En cumplimiento del Artículo 44º, inciso 26 de la Ley 2028 de Municipalidades, la Máxima Autoridad Ejecutiva remite al H. Concejo Municipal, Informe de Ejecución del POA y Presupuesto primer Cuatrimestre Gestión 2008.

Que, el año 2008 se constituye en un año trascendental para concretar una serie de actuaciones, que permitirán brindar las mejores condiciones para la conmemoración del Bicentenario y la realización de los XVI JUEGOS BOLIVARIANOS el 2009. Estos objetivos, que deben movilizar a los actores Públicos y Privados, se constituyen en el principal referente de Planificación-acción para la ejecución de Proyectos de desarrollo.

Que, el Gobierno Municipal de Sucre se constituye en el principal promotor e impulsor del desarrollo económico y social del Municipio, por lo cual se ha programado una serie de acciones que contribuirán al logro de objetivos centrales en beneficio de la población en general. En el marco de las competencias establecidas por ley, en el primer cuatrimestre de la presente gestión se impulsa una serie de proyectos de infraestructura Urbana y Rural y un paquete de programas de desarrollo económico y social, los cuales tendrán impactos trascendentales y multiplicadores en el territorio Municipal de Sucre.

Que, la ejecución de proyectos de infraestructura como Construcción Villa Bolivariana, proyectos de construcción Pasos a Desnivel, construcción parque del Bicentenario, Resellado de la Ciudad de Sucre, mejoramiento de Plazas, Parques y jardines, iluminación del Centro Histórico y la gestión para la ejecución de obras Distritales, han sido se preocupación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, el Gobierno Municipal de Sucre ha realizado gestiones para la obtención de recursos financieros, ante Organismos Internacionales y Entidades Crediticias, esto con el objetivo de ampliar las posibilidades financieras para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

Que, el Gobierno Municipal de Sucre ha gestionado el Asesoramiento y Asistencia Técnica del Programa de Apoyo a la Gestión Pública descentralizada y lucha contra la pobreza (PADEP-GTZ) para la ejecución de proyectos que le permitirán al Gobierno Municipal de Sucre, efectuar un cambio y modernización de la gestión pública; como ser:

1.- Implementación de Ventanilla Única.

- 2.- Implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión por Resultados (GESAR).
- 3.- Programas de mejoramiento de servicios públicos priorizados.
- 4.- Medición el índice de gobernabilidad (INDIGO).
- 5.- Construcción de indicadores de desarrollo.

Que, la implementación de estos programas, contribuirá al fortalecimiento de la Administración Municipal, con el objetivo de lograr una gestión pública eficiente.

Que, el Ejecutivo Municipal en gestión financiera con el objetivo de ampliar la capacidad económica del Gobierno Municipal de Sucre, para la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y rural; ha logrado las siguientes fuentes de financiamiento:

- Se ha gestionado \$US 6.000.000.- (seis millones 00/100 Dólares Americanos) ante FANCESA, para la ejecución de un programa de pavimento, mejoramiento Urbano y otras obras complementarias.
- Se ha logrado concretar el financiamiento de la cooperación Japonesa (JICA), para 14 proyectos Educativos en los Distritos Urbanos y Rurales de Sucre.
- Se ha gestionado la contraparte de la U.M.R.P.S.F.X.CH, para el funcionamiento de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.



Página 2 de 8 R.M. Nº 322/08

Sucre Capital de la República de Bolivia

### CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE RECURSOS PRIMER CUATRIMESTRE GESTION 2008

EJECUCIÓN ACUMULDA DE RECURSOS AL 30 DE ABRIL DE 2008 (PRIMER CUATRIMESTRE)

| DESCRIPCIÓN                  | IMPORTE<br>PROGRAMADO<br>EN BS. | IMPORTE EJECUTADO AL PRIMER CUATRIMESTRE EN Bs. | % DE<br>EJECUCIÓN |
|------------------------------|---------------------------------|---|-------------------|
| Recursos de Coparticipación  | 70 000 040 00                   | 00 700 074 70                                   | 27.70.0/          |
| Tributaria                   | 76.298.646,00                   | 28.768.271,72                                   | 37,70 %           |
| Saldo Caja Bancos            | 82.815.250,00                   | 0,00  | 0,00 %            |
| Recursos Propios Municipales | 50.078.089,00                   | 9.707.769,20                                    | 19,39 %           |
| Recursos HIPC                | 5.504.549,00                    | 2.454.979,44                                    | 44,60 %           |
| Partidas Financieras         | 1.000.000,00                    | 0,00  | 0,00 %            |
| Dividendos                   | 21.103.364,00                   | 0,00  | 0,00 %            |
| Recursos Sector Salud        | 1.400.000,00                    | 0,00  | 0,00 %            |
| Recursos IDH                 | 66.447.513,00                   | 16.250.068,36                                   | 24,46 %           |
| Otros Recursos               | 22.291.614,00                   | 535.334,16                                      | 2,40 %            |
| TOTALES                      | 326.939.025,00                  | 57.716.422,88                                   | 17,65 %           |

Que, del Total de Bs. 326.939.025.- de recursos programados en la gestión 2008, el Gobierno Municipal de Sucre percibió durante el primer cuatrimestre la suma de Bs. 57.716.422,88.- equivalentes al 17,65 % del total presupuestado en el periodo.

### CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE GASTOS PRIMER CUATRIMESTRE GESTION 2008

EJECUCIÓN ACUMULADA DE GASTOS AL 30 DE ABRIL DE 2008 (PRIMER CUATRIMESTRE)

| N°              | DESCRIPCIÓN                     | IMPORTE<br>PROGRAMADO<br>EN BS. | IMPORTE EJECUTADO AL PRIMER CUATRIMESTRE EN BS. | %<br>DE EJECUCIÓN |
|-----------------|---------------------------------|---------------------------------|---|-------------------|
| GASTO CORRIENTE |                                 | 25.800.000,00                   | 6.630.658,00                                    | 24,65 %           |
| 10              | COPARTICIPACIÓN<br>TRIBUTARIA   | 19.074.662,00                   | 4.773.104,00                                    | 25,02 %           |
| 11              | RECURSOS PROPIOS<br>MUNICIPALES | 6.725.338,00                    | 1.587.554,00                                    | 23,61 %           |
| GAST            | TO DE INVERSIÓN                 | 301.139.025,00                  | 29.826.745,00                                   | 9,90 %            |
| 12              | COPARTICIPACIÓN<br>TRIBUTARIA   | 57.223.985,00                   | 22.843.659,00                                   | 39,92 %           |
| 13              | SALDO CAJA BANCOS               | 82.815.250,00                   | 0,00  | 0,00 %            |
| 14              | RECURSOS PROPIOS<br>MUNICIPALES | 64.456.114,00                   | 2.540.225,00                                    | 3,94 %            |
| 15              | RECURSOS HIPC II                | 5.504.549,00                    | 1.045.229,00                                    | 18,99 %           |
| 16              | PARTIDAS FINANCIERAS            | 1.000.000,00                    | 0,00  | 0,00 %            |
| 17              | RECURSOS SECTOR SALUD           | 1.400.000,00                    | 0,00  | 0,00 %            |
| 18              | RECURSOS IDH                    | 66.447.513,00                   | 2.862.298,00                                    | 4,31 %            |
| 19              | OTROS RECURSOS                  | 22.291.614,00                   | 535.334,00                                      | 2,40 %            |
| TOTA            | LES                             | 326.939.025,00                  | 36.187.403,00                                   | 11,07 %           |

Que, del Total de Bs. 326.939.025.- de recursos programados en la gestión 2008, el Gobierno Municipal de Sucre, de acuerdo a Reportes de Ejecución Presupuestaria de gastos, acumulados al 30 de abril de 2008 en Sistema "SIGMA" primer cuatrimestre, alcanza al importe de Bs. 36.187.403.- equivalentes al 11,07 % del total del presupuesto programado.



Página 3 de 8 R.M. Nº 322/08

Sucre Capital de la República de Bolivia

### CUADRO RESUMEN DE EJECUCION FISICA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRIMER CUATRIMESTRE GESTION 2008

| DESCRIPCIÓN                        | % DE<br>EJECUCION<br>FISICA | PESO  | % EFECTIVO<br>EJECUCION FISICA |
|------------------------------------|-----------------------------|-------|--------------------------------|
| Operaciones Previas a la Inversión |                             |       |                                |
| Tributaria                         | 74,88 %                     | 10%   | 7,49 %                         |
| Proceso de Contratación            | 38,46 %                     | 10 %  | 3,85 %                         |
| Ejecución Física                   | 25,33 %                     | 80 %  | 20,26 %                        |
| EJECUCION "POA"                    |                             | 100 % | 31,60 %                        |

Que, en el cuadro resumen de ejecución física del "POA" se puede determinar que en los diferentes programas, la ejecución de Proyectos y Actividades correspondientes al primer cuatrimestre, alcanzaron al 31,60 % del total del Programa Operativo Anual Gestión 2008.

Que, el resultado final alcanzado en el primer cuatrimestre y expresados en indicadores de Ejecución Financiera y Física es la siguiente:

- La Ejecución Presupuestaria Acumulada de recursos al 30 de abril de 2008, alcanzo al 17,65
   % en relación al total de recursos programados en la gestión 2008.
- La Ejecución Presupuestaria de Gasto Corriente y Gastos de Inversión, así como la Ejecución Financiera del Gobierno Municipal de Sucre al 30 de abril de 2008, alcanzo al 11,07 % en relación al Presupuesto Programado para Gasto Corriente e Inversión en el presente periodo fiscal.
- Del Cuadro Resumen de la Ejecución Física del POA, se puede determinar que los proyectos y actividades de los diferentes Programas que se encuentran inscritos en el POA 2008, fueron ejecutados en el orden del 31,60 % en relación al total del Programa Operativo Anual.

Que, según CITE Nº 189 de 24 de junio de 2008, el Comité de Vigilancia remite a la Sra. Alcaldesa Municipal PRONUNCIAMIENTO sobre el Informe del Primer Cuatrimestre del POA y Presupuesto Gestión 2008.

Que, el Comité de Vigilancia del Municipio de Sucre, amparados en la Constitución Política del Estado y la Ley 1551 de Participación Popular, Capitulo II, Art. 10 Inc. c. Pronunciarse sobre el Presupuesto.

Que, el Comité de Vigilancia en su PRONUNCIAMIENTO, manifiesta que el informe del POA y Ejecución del Presupuesto primer cuatrimestre, ingreso con mucho retrazo al Comité de Vigilancia y que la información proporcionado por el Ejecutivo Municipal no guarda relación con lo determinado por los Comités de Vigilancia de los Distritos Municipales y que la ejecución de Obras alcanza al 16,4 %; sobre la observación el Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Planificación informa que el atraso en la ejecución de obras se debe a causas externas como es la subida de precios de los materiales de construcción.

Que, el Comité de Vigilancia recomienda al Ejecutivo Municipal para que a través de la Oficina de Estudios y Proyectos den celeridad con los proyectos de obras menores de los Distritos Municipales y que no habrían cumplido compromisos adquiridos por parte del Ejecutivo Municipal, referente a la comunicación oportuna sobre el inicio de obras para que el Comité de Vigilancia efectué control y seguimiento a las diferentes obras de los Distritos Municipales.

Que, mediante CITE COM. P. O. T. M. A. INT. 133 de fecha 1º de julio de 2008, la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de los Asesores Técnicos de la Comisión, hacen llegar a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal informe sobre la Ejecución del POA primer Cuatrimestre gestión 2008, en la cual efectúan una evaluación Técnica sobre la ejecución física de los proyectos que se ejecutan en la presente gestión.

Que, de acuerdo al expediente presentado por el Ejecutivo Municipal sobre la Ejecución Física del 31,6 % al 30 de abril de 2008 sobre el total programado, la Comisión Técnica efectuó una inspección por muestreo a varias de las distintas obras que se encuentran en proceso de ejecución a objeto de determinar la ejecución física real de las obras, cuyo resultado se detalla en el cuadro resumen de ejecución física:



Página 4 de 8 R.M. Nº 322/08

Sucre Capital de la República de Bolivia

#### CUADRO RESUMEN DE EJECUCION FISICA DE OBRAS-PRIMER CUATRIMESTRE:

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO  | % DE<br>EJECUCIÓN<br>SEGÚN<br>INFORME  | % DE<br>EJECUCIÓN<br>DE OBRAS<br>VERIFICADO | OBSERVACIONES                    |
|----|--|--|---|----------------------------------|
|    | Conduction of the second compile depression of the conduction of t | PRIMER<br>CUATRIMESTRE<br>GESTIÓN 2008 | POR LA<br>COMISIÓN<br>TECNICA               | Cremisjonijo a lo<br>minimasion  |
| 1  | Mejoramiento Plaza Aniceto Arce  | 80                                     | 80  | Corresponde a lo informado       |
| 2  | Mejoramiento Plazuela Zudañes  | 40                                     | 40  | Corresponde a lo informado       |
| 3  | Mejoramiento de vía Felipe Arana -<br>Santa Ana  | 100                                    | 100   | Corresponde a lo informado       |
| 4  | Mejoramiento de vía Gregorio<br>Mendizábal Virgen del Carmen   | 90                                     | 90  | Corresponde a lo informado       |
| 5  | Ampliación batería de baños Tata Solano  | 100                                    | 90  | No Corresponde a lo informado    |
| 6  | Conclusión Aulas Escuela Ovando  | 100                                    | 100   | Corresponde a lo informado       |
| 7  | Tinglado Escuela Daniel Calvo Iturricha  | 100                                    | 100   | Corresponde a lo informado       |
| 8  | Conclusión bloque Unid. Educativa<br>Cardenal Maurer   | 95                                     | 95  | Corresponde a lo informado       |
| 9  | Refacción y Ampliación Mercado Central   | No indica                              | 50  | No Corresponde a lo informado    |
| 10 | Construcción Poteo Villa Armonía C   | 0                                      | 0   | Corresponde a lo informado       |
| 11 | Supervisión pasos a desnivel   | 0                                      | 0   | Corresponde a lo informado       |
| 12 | Construcción paso a desnivel plaza cooperativista  | 60                                     | 60  | Corresponde a lo informado       |
| 13 | Construcción paso a desnivel El Reloj  | 60                                     | 60  | Corresponde a lo informado       |
| 14 | Construcción paso a desnivel Av. Mendoza calle 317   | 0                                      | 0   | Corresponde a lo informado       |
| 15 | Construcción paso a desnivel Bifurcación<br>Jaime Mendoza  | 5                                      | 5   | Corresponde a lo informado       |
| 16 | Construcción Muro de contención Unid.<br>Educ. Sagrada Flia.   | 100                                    | 100   | Corresponde a lo informado       |
| 17 | Construcción Villa Bolivariana   | 2                                      | 2   | Corresponde a lo informado       |
| 18 | Supervisión Villa Bolivariana  | 20                                     | 20  | Corresponde a lo informado       |
| 19 | Mejoramiento infraestructura deportiva - juegos bolivarianos   | 10                                     | 10  | Corresponde a lo informado       |
| 20 | Continuación Poteo Pasaje 6 de agosto  | 10                                     | 10  | Corresponde a lo informado       |
| 21 | Embovedado disipador de Energía 1 -<br>Kantuta   | 75                                     | 75  | Corresponde a lo informado       |
| 22 | Embovedado Kantuta Fe y Alegría  | 88                                     | 88  | Corresponde a lo informado       |
| 23 | Embovedado Fe y Alegría - Ingreso al puente  | 93                                     | 93  | Corresponde a lo informado       |
| 24 | Construcción Muros Protectores Para canalización unión de ríos   | 96                                     | 96  | Corresponde a lo informado       |
| 25 | Embovedado circunvalación -empalme 6 de agosto   | 57                                     | 57  | Corresponde a lo informado       |
| 26 | Supervisión parque del bicentenario  | 25                                     | 0   | No Corresponde a lo<br>informado |



Página 5 de 8 R.M. Nº 322/08

Sucre Capital de la República de Bolivia

| 30 | fútbol El Rosal   | 10  | 10  | informado<br>Corresponde a lo                |
|----|---|-----|-----|--|
| 30 | fútbol El Rosal  Conclusión campo deportivo fortaleza         | 50  | 50  | (82-12-13) 0.83 AND 3-2-                     |
| 32 | Conclusión tinglado barrio Fortaleza                          | 100 | 40  | No Corresponde a informado                   |
| 33 | Proyectos de embovedado FHI D4                                | 5   | 5   | Corresponde a lo informado                   |
| 34 | Construcción Bordillos Maria Auxiliadora                      | 0   | 0   | Corresponde a lo informado                   |
| 35 | Mejoramiento Vía Villa Santa Rosa Bajo<br>Aranjuez            | 15  | 15  | Corresponde a lo informado                   |
| 36 | Enlocetado y Bordillos Maria Auxiliadora                      | 40  | 40  | Corresponde a lo informado                   |
| 37 | Conclusión Salón multifuncional Fuerte<br>K'asa               | 80  | 80  | Corresponde a lo informado                   |
| 38 | Construcción Modulo Policial Planta<br>Diesel                 | 100 | 100 | Corresponde a lo informado                   |
| 39 | Proyectos de embovedado FHI D5                                | 5   | 5   | Corresponde a lo informado                   |
| 40 | Mejoramiento mercado San Antonio                              | 30  | 30  | Corresponde a lo informado                   |
| 41 | Construcción Muro de Contención Y Bordillos Tupac Yupanqui    | 50  | 50  | Corresponde a lo informado                   |
| 42 | Conclusión salón multifuncional Villa<br>Copacabana "B"       | 20  | 20  | Corresponde a lo informado                   |
| 43 | Construcción muro perimetral salón multifuncional 20 de marzo | 25  | 25  | Corresponde a lo informado  Corresponde a lo |
| 44 | Conclusión aulas José Clemente Maurer<br>Azari                | 3   | 3   | informado  Corresponde a lo                  |
| 45 | Enlocetado calle 25 de mayo Cruce Azari                       | 0   | 0   | informado  Corresponde a lo                  |
| 46 | Construcción Escalinata Villa<br>Copacabana                   | 89  | 89  | informado                                    |
| 47 | Enlocetado calle Tupac Yupanqui -<br>Virgen de Sica Sica      | 0   | 0   | Corresponde a lo informado                   |
| 48 | Construcción Barandado Escuela<br>Clemente Maurer Azari       | 0   | 0   | Corresponde a lo informado Corresponde a lo  |
| 49 | Enlocetado Villa Copacabana                                   | 0   | 0   | informado  Corresponde a lo                  |
| 50 | Construcción Muro Perimetral Complejo<br>Esperanza            | 78  | 78  | informado                                    |
| 51 | Conclusión sistema de agua potable<br>Tokio                   | 85  | 85  | Corresponde a lo informado                   |
| 2  | Conclusión Tinglado Campo Deportivo<br>Alegría                | 0   | 0   | Corresponde a lo informado                   |
| 3  | Conclusión campo deportivo la Barranca                        | 95  | 95  | Corresponde a lo informado                   |
| 4  | Puente pasarela Naranjos                                      | 40  | 25  | No Corresponde a lo informado                |
| 5  | Conclusión Muro perimetral Escuela<br>Thacoyuj                | 0   | 0   | Corresponde a lo informado                   |



Página 6 de 8 R.M. Nº 322/08

### Sucre Capital de la República de Bolivia

| 57 | Conclusión complejo deportivo Chuqui<br>Chuqui          | 0  | 0  | Corresponde a lo informado                                   |
|----|---|----|----|--|
| 58 | Construcción tinglado campo deportivo<br>La Palma       | 0  | 0  | Corresponde a lo informado                                   |
| 59 | Conclusión muros lat. Y baños camp.  Dep. Punilla       | 79 | 79 | Corresponde a lo informado                                   |
| 60 | Construcción Micro riego Chaunaca Baja (Murillo)        | 0  | 0  | Corresponde a lo informado                                   |
| 61 | Equipamiento informático colegio 6 de<br>Junio (Potolo) | 83 | 60 | No pudo ser<br>verificado por falta de<br>acceso al ambiente |
| 62 | Equipamiento Sub-alcaldía D-8                           | 70 | 40 | No Corresponde a lo informado                                |
| 63 | Conclusión plaza 15 de agosto Potolo                    | 73 | 73 | Corresponde a lo informado                                   |
| 64 | Apertura Calle Junin Peatonal                           | 0  | 0  | Corresponde a lo informado                                   |
| 65 | Mejoramiento de aceras Parque Bolívar                   | 0  | 0  | Corresponde a lo informado                                   |

Que, los datos de ejecución física presentados por el Ejecutivo Municipal, en su mayoría corresponden a lo verificado en el lugar de las obras, sin embargo pese a las recomendaciones efectuadas aún se observa que el porcentaje asignado a algunas obras no corresponde en función a lo que en la realidad se encuentra ejecutado físicamente, situación que provoca variaciones en la obtención de porcentajes de avance físico en las diferentes obras, como en la obtención del porcentaje general de ejecución física. Por lo tanto corresponde recomendar al Ejecutivo Municipal, para que a través de sus operadores se tenga una clara valoración del porcentaje de avance.

Que, del proceso de evaluación física de las obras, se pudo determinar que varias de las obras programadas en la gestión, aún no iniciaron en su ejecución; por otro lado se observa que la mayoría de los porcentajes de ejecución elevados corresponden a transferencias y utilización de recursos económicas en actividades que no son físicamente tangibles. Asimismo el Ejecutivo Municipal deberá instruir el Control de la Calidad de ejecución de las obras en cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada proyecto inscrito en el POA y Presupuesto de la Gestión 2008.

Que, realizado una evaluación del informe de Ejecución del POA y Presupuesto primer cuatrimestre presentado por el Ejecutivo Municipal, se verificó que varios proyectos no muestran ejecución física, situación que tiene su incidencia en el bajo nivel de ejecución física y financiera para el primer cuatrimestre, esto se debe principalmente a que en el primer cuatrimestre de cada periodo fiscal, se inician trabajos y actividades de gestión administrativa, financiera, estudios de preinversión e Inversión y muchos de los Proyectos Inscritos en el POA y Presupuesto se encuentran en proceso de estudio y elaboración de proyectos.

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos, CAPITULO III Artículo 39º dice: El seguimiento y evaluación presupuestaria es el proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria, que realiza el Alcalde y el H. Concejo Municipal, destinado a evaluar la gestión presupuestaria, posibilitar la toma de decisiones correctivas durante la ejecución y alimentar la programación de ejercicios futuros.

Que, la Evaluación de la ejecución presupuestaria comprende el análisis de los resultados físicos y financieros obtenidos, calificar los resultados alcanzados, medir la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión presupuestaria, los impactos producidos, así como las variaciones entre lo programado y lo ejecutado, con la determinación de sus causas y la recomendación de las medidas correctivas que deban tomarse.

Que, en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos, Artículo 41º numeral 3 segundo párrafo dice: "Por su parte el H. Concejo Municipal mediante un informe sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, emitirá su opinión señalando en la misma los puntos críticos o de cuidado, y en su caso señalando las causas de los desvíos que existiera y recomendará propuestas de medidas correctivas a aplicar por el Alcalde".

Que, en cumplimiento al Artículo 12º numeral 4 de la Ley 2028 de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.



### Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Página 7 de 8 R.M. Nº 322/08

Que, con el propósito de mejorar los indicadores tanto financieros como físicos, que para el primer cuatrimestre se considera Bajos, es preciso recomendar al Ejecutivo Municipal, tomar las acciones correctivas necesarias y dar la mayor dinámica en el proceso de ejecución de obras en los dos últimos cuatrimestres de la presente gestión, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos previstos en el POA y Presupuesto Institucional de la presente gestión, con el fin de que la capacidad de inversión Pública beneficie a los diferentes Distritos Municipales y población en general y de esta forma mejorar la situación que se presenta en el primer cuatrimestre de la Gestión Municipal.

#### POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

#### RESUELVE:

- Art.1º Con el Objetivo de mejorar la Ejecución del POA y Presupuesto Institucional Gestión 2008, se INSTRUYE al Ejecutivo Municipal para que a través de las Unidades Correspondientes, se de cumplimiento a las siguientes Recomendaciones:
  - a) Agilizar el perfeccionamiento de los proyectos en su etapa de preinversión e Inversión a la brevedad posible, que estos sean sostenibles y que deben responder a la priorización de obras inscritas en POA Y Presupuesto Institucional y que las acciones de las Unidades Operativas, Técnicas y Planificadores especialmente de las Sub-Alcaldías, sean orientados a la elaboración de proyectos en base a la normativa técnica y legal para lograr la ejecución de obras que respondan a las necesidades básicas de competencia Municipal.
  - b) El Ejecutivo Municipal deberá instruir a las Unidades Técnicas correspondientes, para que se tomen las previsiones y acciones de Control y Supervisión permanente sobre la Calidad de ejecución de las obras en cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas de cada proyecto inscrito en el POA y Presupuesto de la Gestión 2008.
  - c) Implementar estrategias y acciones en la búsqueda de mejorar los porcentajes tanto financieros como físicos de la Ejecución del POA y Presupuesto, por lo cual es oportuno recomendar al Ejecutivo Municipal, tomar las acciones correctivas necesarias y dar la mayor dinámica en el proceso de ejecución de Obras y Actividades en los dos últimos cuatrimestres de la presente gestión, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos previstos en el POA y Presupuesto Institucional, con el fin de que la capacidad de Inversión Pública beneficie a los diferentes Distritos Municipales y población en general y de esta forma mejorar la situación que se presenta en el primer cuatrimestre de la Gestión Municipal.
  - d) El Ejecutivo Municipal, a través de las Unidades Técnicas, Administrativas y Legales deberá tomar previsiones y acciones correctivas inmediatas a objeto de dar solución a la posible paralización de obras o retraso en el inicio de Obras y Actividades programadas en el POA Y Presupuesto gestión 2008, como consecuencia del impacto económico de la Inflación, lo cual provoco un nivel de incremento de precios en los materiales de construcción y como consecuencia de este factor externo, se produzca un desfase en el cumplimiento de la programación Operativa Anual y Presupuesto Institucional de la presente gestión Fiscal.
- En vista de que en el Informe del Primer Cuatrimestre se ha podido determinar un porcentaje Art. 2º Bajo en su Ejecución Física y Financiera, se INSTRUYE al Ejecutivo Municipal tomar las acciones correctivas necesarias y dar la mayor dinámica en el proceso de ejecución de obras en los dos últimos cuatrimestres, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y objetivos previstos en el POA y Presupuesto Institucional y con la finalidad de que la capacidad de Inversión Pública beneficie a los diferentes Distritos Municipales y población en general y de esta forma mejorar la situación que se presenta en el primer cuatrimestre de la Gestión Municipal.
- Art.3º Se INSTRUYE al Ejecutivo Municipal, para que a través de Oficialia Mayor de Finanzas Y Administración y la Dirección de Planificación, elaboren y presenten en próximos Informes Cuatrimestrales y al cierre de la presente gestión, complementariamente informe Resumen Ejecutivo sobre Ejecución Presupuestaria de Gastos por Programas sobre Proyectos de Inversión, mismos que le permitirán a la Máxima Autoridad Ejecutiva, evaluar sobre el grado de cumplimiento del POA y Presupuesto Institucional, para que en función a los resultados alcanzados se tomen las acciones correctivas necesarias para mejorar los porcentajes de ejecución física y financiera.



Página 8 de 8 R.M. Nº 322/08

Sucre Capital de la República de Bolivia

Art.4º Remitir una copia de la presente Resolución al Banco de Datos y Archivos del H. Concejo Municipal de Sucre.

Art.5° El Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, hágase saber y cúmplase

Lic. Fide Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Domingo Martinez Cáceres SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL